"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del Primer Año

Tepic, Nayarit, viernes 29 de septiembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo-
12:59 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes, con el permiso de los integrantes del Pleno Legislativo, la Presidencia de la Mesa directiva da inicio con los trabajos programados para hoy viernes 29 de septiembre de 2017.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia

Vote: 1 START TIME: 14:30:28

DATE: 2017/09/29 END TIME : 14:35:52

MOTION: Lista de Asistencia No. 18

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco y el diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos y en virtud de que se encuentran la mayoría de los Legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la Vicepresidencia, haga del conocimiento de la Asamblea el contenido del orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
13:00 HORAS
No. 18

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA VALLES, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

V. TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

VI. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
-Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir pronunciamiento relativo al transporte público.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente, que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Vicepresidente.

A nombre de esta Trigésima Segunda Legislatura, le damos la bienvenida al Licenciado Jorge Aníbal Montenegro Ibarra Secretario General de Gobierno.

Se registra la asistencia del diputado Avelino Aguirre Marcelo.

Para dar cumplimiento al orden del día, se instruye a la Secretaría para que proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

ACTA NÚMERO 17.
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Vicepresidente Suplente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López
Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum
Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD.----------

Apertura
En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día jueves 28 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones dictadas. ----------

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: ----------

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017. ----------

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. ----------

III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT. ----------

IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR AL REGIDOR POR LA PRIMERA DEMARCACIÓN ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT.-------

V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. ----------

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. ----------

-Intervención de la diputada Marisol Sánchez Navarro, para emitir posicionamiento relacionado con los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968. -

- Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para emitir posicionamiento sobre el "Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información". ----------

-Intervención de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para emitir proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto solicitar al Gobierno del Estado el cumplimiento del marco jurídico y el perfil del servidor público encargado de la protección civil en el Estado. -------

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

Primer Punto
En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día martes 26 de septiembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad. ----------

Segundo Punto
Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. ----------

Tercer Punto
En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura al

dictamen con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. ----------

Agotada la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución, registrándose el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna en contra y a favor el diputado Javier Hiram Mercado Zamora y para alusiones personales y rectificación de hechos los diputados Manuel Ramón Salcedo Osuna, Rodolfo Pedroza Ramírez y Pedro Roberto Pérez Gómez. ----------

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por mayoría. ----------

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto, registrándose los diputados Karla Gabriela Flores Parra, Ismael Duñalds Ventura, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Marisol Sánchez Navarro y Eduardo Lugo López a favor y para rectificación de hechos los diputados J. Carlos Ríos Lara, Rodolfo Pedroza Ramírez, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Pedro Roberto Pérez Gómez, Adán Zamora Romero y Jorge Armando Ortiz Rodríguez.----------

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el proyecto de decreto, resultado aprobado por mayoría con 27 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que la Presidencia declaró aprobado el decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado. ----------

Cuarto Punto
Dando cumplimiento al cuarto punto del orden del día y una vez aprobada por el Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se emite convocatoria a elección extraordinaria para elegir al Regidor por la primera demarcación electoral en el municipio de San Blas, Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general. ----------

Al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el proyecto de decreto en lo general, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Enseguida, la Presidencia conforme al Reglamento instruyó a la Secretaría abrir el registro de oradores para reservas en lo particular, presentando propuesta el diputado Leopoldo Domínguez González, e hizo entrega a la Secretaría para su discusión. ----------

Acto seguido, la Secretaría dio lectura a la propuesta y abrió el registro de oradores para su discusión, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a votación la propuesta formulada, siendo aprobada por unanimidad. ------

Posteriormente, la Presidencia conforme al Reglamento sometió a la consideración de la Asamblea, el proyecto de decreto en lo particular en los términos planteados por la Comisión dictaminadora junto con la propuesta, mismo que resultó aprobado por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobado el decreto mediante el cual se emite convocatoria a elección extraordinaria para elegir al Regidor por la primera demarcación electoral en el municipio de San Blas, Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Propuesta de Orden del día
A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. ----------

Asuntos Generales Complementarios
En asuntos generales, la diputada Marisol Sánchez Navarro, emitió posicionamiento relacionado con los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, solicitando un minuto de silencio. ---

Acto continuo, una vez aprobado por unanimidad la solicitud, el Pleno guardo un minuto de silencio. ----------

Continuando con el punto de asuntos generales, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, emitió posicionamiento sobre el “Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información”. ----------

Para concluir el punto de asuntos generales, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, abordo el tema de la protección civil en el Estado. ----------

Clausura de la sesión
Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veintidós minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día viernes 29 de septiembre de 2017, a partir de las 13:00 horas.----------

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. ----------

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

…Diputado Secretario permítame un segundo.

¿Para qué efectos diputada?, se somete a consideración si se acepta la interpelación de la diputada Julieta Mejía, diputado Lugo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Sí.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Sonido a la Curul de la diputada Mejía.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (M.C):

–Sí, para comentar nada mas, no fue como establece el acta sino que fue un punto de acuerdo para solicitar el cumplimiento del marco legal del servidor público encargado de Protección Civil, si pueden y deba remitirse a comisiones entonces.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Diputada ayer yo recuerdo que no lo solicitó en el uso de la voz en el documento está plasmado que es proposición con punto de acuerdo.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (M.C):

–En él cuando pase dije que era punto de acuerdo y cuando solicite también.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Si gusta lo revisamos con mucho gusto y planteamos con usted alguna solución al respecto.

Adelante diputado Lugo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría con un en contra y una abstención, servido diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Secretario.

Solicito a la Secretaría proceda con el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Viernes 29 de septiembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADASPOR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

I. Los Congresos de los Estados de Puebla y Tlaxcala comunican a esta Soberanía la integración de sus respectivas Mesas Directivas que dirigen los trabajos legislativos de período ordinario de sesiones.

Atendido su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación del Licenciado Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente diputado.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dictamen con proyecto de Decreto relativo a la ratificación del Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa:

A los integrantes de la Comisión que al rubro se indica nos fue turnada para su estudio y dictamen la **propuesta**

presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal L.C.P. Antonio Echevarría García, para la ratificación del Lic. Javier Herrera Valles, Secretario de Seguridad Pública del Estado por parte de este Poder Legislativo, por lo que en atención a las atribuciones que nos competen procedimos a dar cumplimiento al trámite de ley correspondiente en atención a la siguiente:

Competencia Legal

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de conformidad con lo señalado en los artículos 69, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el numeral 55 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Fundamento Jurídico del Dictamen

El presente dictamen se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 94 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 99 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Antecedentes

De conformidad con lo señalado por los artículos 47 fracción IX y 69 fracción XII de la Carta Magna local, la designación del Secretario de Seguridad Pública del Estado realizada por el titular del Poder Ejecutivo deberá invariablemente ser ratificada por el Poder Legislativo.

En el mismo tenor el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, especifica de manera clara y contundente que para la designación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Gobernador remitirá a la Cámara de Diputados la propuesta para su ratificación, acompañando los datos y documentos curriculares con los cuales se demuestre el cumplimiento de los requisitos constitucionales.

Con fecha 22 de septiembre del año 2017, fue presentado ante la Secretaría General del Congreso, el oficio signado por el **L.C.P. Antonio Echevarría García**, Gobernador Constitucional del Estado, documento por el cual se hace del conocimiento del Poder Legislativo la designación del **Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit,** solicitando su ratificación.

El escrito antes señalado, fue turnado por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión a efecto de emitir el dictamen que corresponde.

En ese sentido y una vez que se ha realizado un estudio de la propuesta remitida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, los integrantes de esta Comisión en atención a las atribuciones que nos corresponden emitimos el presente instrumento al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios en el ámbito de su competencia, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación de los delitos y la persecución de quienes los cometen, así como la reinserción social del individuo y el tratamiento de adolescentes a quienes se les atribuya la realización o participación de una conducta tipificada como delito, atendiendo al sistema de competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sergio García Ramírez, explica que la seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.[1]

La seguridad pública constituye sin duda una de las funciones esenciales del Estado, pues es solo mediante esta, que se puede salvaguardar la integridad física, los derechos y el patrimonio de los miembros de la colectividad, lo cual constituye un factor clave para el orden, la paz social y la prosperidad en todos los sentidos.

No es casualidad que los pueblos que hoy en día gozan de niveles óptimos de desarrollo en lo económico, político y social, tengan en común sistemas de seguridad pública fuertes y sólidos.

Igualmente, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo daño o peligro. Ante la realidad de un estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar gran parte de sus esfuerzos en la defensa de sus bienes y derechos.

Dicho lo anterior, la Seguridad Pública es definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público.

En consecuencia, la atención a la seguridad pública es el principal reclamo de toda sociedad, ya que con el correcto y eficaz desempeño de sus actividades se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y como consecuencia de esto, el bienestar de toda la población.

Lo anterior implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos del otro. Debido a esto, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal, para la protección de la integridad física de todas las personas.

Asimismo, se destaca su importancia, ya que un país en condiciones de orden, paz y estabilidad, puede alcanzar niveles mayores de desarrollo y se eleva el nivel de vida de sus habitantes.

De esta manera, mediante la seguridad pública se fortalece la confianza en las instituciones y el Estado de Derecho, centrándose en el beneficio social, sobre la base de un desarrollo que garantice el bienestar de la mayoría.

1

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm

En tal tenor, como diputados integrantes de esta Comisión, entendemos la trascendencia que guarda el tema de la seguridad pública para el correcto desarrollo del Estado, máxime si tenemos en consideración que en fechas recientes se ha tenido un aumento considerable en la inseguridad y la violencia.

Por tal virtud, en el marco de un nuevo Gobierno estatal, esta Trigésima Segunda Legislatura, asume el firme compromiso de trabajar de manera fuerte y decidida a fin de garantizar la salvaguarda de los derechos elementales de los nayaritas.

En ese sentido, en el caso que nos ocupa, habremos de trabajar unidos con el titular del Poder Ejecutivo a efecto de colmar el procedimiento relativo a la designación y ratificación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En concordancia con lo anterior, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al abordar el tema de la ratificación del funcionario antes citado dispone lo siguiente:

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública

> Artículo 2º.-…
> …
> …
> …
>
> Para la designación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Gobernador remitirá a la Cámara de Diputados la propuesta para su ratificación, acompañando los datos y documentos curriculares con los cuales se demuestre el cumplimiento de los requisitos constitucionales. La ratificación en su caso, se hará dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la presentación de la propuesta.

De igual manera, habrá que señalar la atribución de la legislatura para ratificar al Secretario de Seguridad Pública , así como establecer los requisitos para ocupar dicho cargo, por lo que nos permitimos transcribir lo que sobre el particular dispone la Constitución Política Local, en sus numerales 47, fracción IX y 74, de tal forma tenemos lo siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

ARTÍCULO 47.- Son atribuciones de la Legislatura:

> IX. Designar a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al **Secretario de Seguridad Pública**, y ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las leyes aplicables.
>
> **ARTÍCULO 74**.- Para ser Secretario General de Gobierno o Secretario del Despacho, se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del estado o vecino de él, en pleno goce de sus derechos, mayor de veinticinco años de edad, no ser militar en servicio activo, ni ministro de algún culto religioso y preferentemente contar con título profesional.

De ahí que, la designación para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública, se basa en los criterios que se establecen en los ordenamientos señalados y además una vez que esta Representación Popular ha tenido a bien recibir el oficio en donde el Gobernador del Estado designa al **Licenciado Javier Herrera Valles** como Secretario de Seguridad Publica, es necesario dar cumplimiento a nuestra obligación jurídica pero sobre todo con la sociedad, actuando con sumo cuidado y con absoluta responsabilidad para decidir sobre la pertinencia de su ratificación, teniendo cuidado de los tiempos perentorios antes señalados.

Como se ha dicho, la seguridad pública está estrechamente relacionada con el concepto del orden y éste, a su vez, con el progreso, por ello, esta Comisión dictaminadora, considera que la titularidad de la Secretaría debe recaer en una persona íntegra, capacitada, responsable, comprometida, capaz de tomar decisiones rápidas en situaciones complejas, requisitos que como se observa cumple **el Licenciado Javier Herrera Valles.**

El tema de la seguridad pública tiene un peso relevante en la agenda política no solo estatal sino nacional, quien ejerza la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública debe contar con capacidad, conocimiento y experiencia sobre el tema.

Al mismo tiempo, se reconoce la obligación jurídica del estado de garantizar el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos en el marco de la seguridad humana, considerando que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando el derecho a la seguridad es vulnerado.

Tenemos claro que ejercer la titularidad de la Secretaría en mención, es una tarea sumamente compleja, llena de retos y de una enorme responsabilidad sobre todo ante la dificultad de los tiempos que corren, precisamente por ello se requiere que la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública recaiga en una persona preparada, que sea capaz de encarar con responsabilidad y capacidad la trascendental encomienda de atender todo lo relativo a la seguridad pública en el estado y coadyuvar en el desarrollo de los programas institucionales que tengan por finalidad, preservar la tranquilidad y la paz social, con la prevención y combate de los delitos.

Efectivamente, el grado de responsabilidad a que estará sujeto el próximo Secretario de Seguridad Pública es sumamente alto, por ello es necesario que el nombramiento recaiga en un sujeto profesional, con experiencia laboral en el ámbito de la seguridad pública, con conocimientos y adiestramiento en estos temas, así como prestigio moral y una reconocida conducta en la que impere la probidad y el desempeño ético de su labor.

En consecuencia, quienes suscribimos el presente documento, procedimos a analizar con la debida atención la propuesta que hace el **L.C.P. Antonio Echevarría García titular del Poder Ejecutivo Estatal**. Así pues, al estudiar los datos curriculares del **Licenciado Javier Herrera Valles**, el cual ha sido designado para ocupar la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública, es de observarse que se

trata de una persona que cumple satisfactoriamente cada uno de los requisitos que establece la Carta Magna Local para ocupar dicho cargo.

Así pues, los integrantes de esta Comisión creemos de suma utilidad transcribir los siguientes datos con la finalidad de comprobar la idoneidad del perfil del **Licenciado Javier Herrera Valles**, por consiguiente, nos fueron presentadas copias certificadas del acta de nacimiento y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, por medio de las cuales se observa su nacionalidad mexicana, demostrando que se trata de una persona mayor de veinticinco años de edad; su vecindad en el estado la acredita por medio de la constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete.

En lo referente a los estudios profesionales podemos observar **que Javier Herrera Valles** es Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se graduó en la Escuela Profesional de la Policía Federal de Caminos y en la Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública.

El Licenciado **Javier Herrera Valles** ha obtenido los grados de Subteniente, Teniente, Primer Oficial, 2° Comandante, Comandante de Destacamento, Inspector general, Comisario, Comisario General de la Policía Federal de Caminos.

Así mismo, se ha desempeñado como Jefe de División Aérea en la Ciudad de México; Jefe de Destacamento en Mazatlán, Sinaloa y Cd. Obregón, Sonora; Jefe de Operaciones Especiales en la Cd. De México; 2° Vocal de la Comisión de Honor y Justicia en la Cd. De México; Jefe del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Titular de la Comandancia de Región XXVIII en Tamaulipas; Titular de la Región III en la Paz, Baja California Sur; Titular de la Comandancia de Región en Nayarit; Jefe de Distrito II Zona Centro de la División de Seguridad Regional y Jefe de la División de Seguridad Regional en la Cd. De México.

Es de destacarse, la formación académica y profesional del **Licenciado Javier Herrera Valles**, pues a lo largo de su carrera ha recibido diferentes cursos de capacitación en el ámbito nacional e internacional, entre ellos los siguientes:

- Curso de “Supervivencia Policíaca Federal Bureau of Investigación” (FBI) Training School en San Diego, California, EUA.
- Curso sobre “Seguridad Aeroportuaria para América Latina y el Caribe” dictado por expertos de la Federal Aviación Administración (FAA) en Santa Cruz, Bolivia.
- General Course of Criminal Justice Education, asistiendo a este curso a Quantico, Virginia EUA.
- Curso “FBI National Academy Retraining Session”, impartido por el Federal Bureau of Investigation.
- Curso “Respuesta inmediata ante amenaza de bomba” impartido por la Policía Federal Preventiva.
- Curso de “El análisis de la cadena de custodia: casos prácticos” impartido por Centros de Estudios Carbonell.
- Curso “FBI National Academy Associates-Grupo México”
- Curso teórico práctico para Piloto Privado de Helicópteros, Centro Internacional de Adiestramiento de Aeronáutica Civil (CIAAC)
- Curso práctico para la obtención de licencia de Piloto Privado de Helicópteros, licencia n° 479.

Igualmente el **Licenciado Javier Herrera Valles**, ha sido condecorado y ha recibido diversos reconocimientos nacionales e internacionales por su sobresaliente trayectoria, entre los que destacamos:

- Condecoración al Mérito Policíaco Policía Federal de Caminos, otorgada por la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal de Caminos, por reiterados hechos meritorios en el servicio de Inspección, Seguridad y Vigilancia en las Vías Generales de Comunicación.
- Condecoración “Emilio Carranza” Medalla de Primera Clase por Méritos Especiales, otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por reiterados hechos meritorios en servicios a la comunidad.
- Reconocimiento de Bell Helicopters Company, por haber volado 4,200 horas en helicóptero Bell.
- Reconocimiento por la búsqueda y salvamento en helicóptero, de tripulación militar de aeronave accidentada.
- Reconocimiento del “California Highway Patrol”, EUA, por la valiosa contribución en la recuperación de vehículos robados en los EUA.
- Reconocimiento por Transportation and Housing del Estado de California, EUA, por la decidida asistencia en sus actividades oficiales en México.
- Doctor Honoris Causa, otorgado por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia, por servicios de bienestar y seguridad prestados a la sociedad.

Dicho lo anterior, podemos afirmar de manera categórica que la preparación, experiencia, prestigio, compromiso y conocimiento sobre seguridad pública coloca al **Licenciado Javier Herrera Valles**, como una persona por demás apta y confiable para desempeñar la trascendental función que en él se pretende delegar, asimismo, observamos que ostenta una amplia experiencia en el ámbito profesional, además de una destacada participación en ámbitos en donde ha quedado demostrada su capacidad, su compromiso y dedicación al momento de desempeñar los servicios propios que le exigen estas encomiendas, situación que genera certidumbre al seno de esta Comisión, pues estamos convencidos que se trata de una persona preparada, diestra e íntegra en todos los sentidos lo cual es garantía de que habrá de desempeñar su trabajo de manera cabal y habrá de conducirse con rectitud y absoluto respeto a las disposiciones legales.

En tal virtud y después del análisis respectivo, tomando en cuenta las consideraciones vertidas, este órgano deliberativo emite dictamen sobre la procedencia para la ratificación del Secretario de Seguridad Pública del Estado a favor del **Licenciado Javier Herrera Valles**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a deliberación del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa el decreto que ratifica la designación del **Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit,** con solicitud de urgente y obvia resolución en los términos de lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en los términos del documento que se adjunta.

D A D O en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón”, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete

Hoja de firmas correspondiente al Dictamen con proyecto de Decreto relativo a la ratificación del Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Proyecto de decreto

Único. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del **Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit**

Transitorios

Primero. - El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto al **Lic. Javier Herrera Valles** para efecto de que comparezca ante este Honorable Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

Es cuanto ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencias en atención a lo planteado en el dictamen, y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:
–Se abre el registro de oradores.

Le informo señor Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias Secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites del dictamen con proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Vote: 3 **START TIME:** 15:59:47

DATE: 2017/09/29 **END TIME** : 16:02:48

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	ABST.
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	CONTRA
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	ABST.
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación:

28 a favor.
0 abstenciones.
0 en contra.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que ratifica la designación del Licenciado Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el periódico oficial.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

H. Asamblea Legislativa.

A los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se turnó para su trámite correspondiente, la propuesta remitida por la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo, mediante la cual propone al encargado del despacho de la Fiscalía General, por lo que procedemos a su estudio en atención a los siguientes:

Antecedentes

Con fecha 28 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, que dotó de facultades al Congreso del Estado para que, ante la ausencia definitiva del Fiscal General, y en tanto se designa a quien deba sucederlo, nombre al encargado del despacho de la Fiscalía General.

En ese sentido, el decreto de referencia establece que será la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales quien, a propuesta de la Comisión de Gobierno, someta a la Consideración del Pleno a la persona que fungirá como encargado del despacho de la institución mencionada.

Por lo anterior, y una vez recibida la propuesta por parte de la Comisión de Gobierno, los integrantes de este órgano colegiado emitimos el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El día 26 de septiembre del año en curso, ante el Pleno de este Congreso se presentó iniciativa con proyecto de decreto cuyo objeto consistía en reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Así pues, la exposición de motivos de la iniciativa en comento se configuró bajo la premisa de que la procuración de justicia, como pilar de la salvaguarda del estado de derecho, debe ser un tema de interés general para nuestra sociedad, y en especial, para los servidores públicos, quien en todo momento debemos actuar con apego a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, la fracción IX del artículo 116 de la Constitución General señala que: "Las *Constituciones de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos."*
Consecuentemente, nuestra Constitución Local traslada los postulados anteriores en la figura del Ministerio Público como institución autónoma y representante legítimo de los intereses sociales, ejerciendo dichas funciones el Fiscal General,[2] cuyo procedimiento de designación y remoción se establece de manera clara y precisa.[3]

Actualmente, el Estado de Nayarit se encuentra sumergido en una crisis de credibilidad en las instituciones, principalmente, de aquellas encargadas de la seguridad y de la procuración de justicia, dado los acontecimientos que son de conocimiento público y que involucra a servidores

[2] Artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
[3] Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

públicos responsables de velar por exacto cumplimiento de la ley.

Con fundamento en lo anterior, es que el Congreso del Estado de manera reciente aprobó una reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, cuyo objetivo radica en establecer la figura de encargado del despacho de la Fiscalía General, a efecto de que, en caso de ausencias definitivas del Fiscal General, sea el Poder Legislativo quien lo designe, en tanto se realiza el procedimiento previsto por la Constitución Local.

Lo anterior, sustentado en el hecho de que si bien, la legislación interna recientemente modificada consideraba los supuestos de suplencia para el caso de ausencias del Fiscal General, cargo que recaía en el Director General de Investigación Ministerial, resultaba necesario que las atribuciones y la toma de decisiones de trascendental importancia recayeran en una persona capaz, enfocada específicamente a dirigir los trabajos y buen despacho de la institución en beneficio del interés social y colectivo, evitando con ello el desvío o desatención de los trabajos de investigación.

Bajo ese tenor, la Comisión de Gobierno del Poder Legislativo remitió a este cuerpo colegiado, propuesta de la persona que se considera con el perfil idóneo para asumir el encargo de la importante y trascendental tarea como es la responsabilidad de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En ese sentido, la Comisión de Gobierno propone para el cargo de encargado del despacho de la Fiscalía General, al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, mismo que ejercerá todas las facultades que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y las que señala la ley, hasta en tanto no se designe de manera definitiva a la persona que deberá asumir la titularidad, de conformidad al procedimiento que establece la Constitución Local, y del cual nos permitimos resaltar, entre otros, los siguientes datos personales y curriculares:

- Egresó como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit y cuenta con especialidad en Derecho Corporativo y Económico, así como en Derecho de las Sociedades Mercantiles por la Universidad Panamericana, en Guadalajara, Jalisco, lo que vislumbra que su formación y actualización profesional es constante.
- De su perfil curricular se desprende que cuenta con experiencia en tareas afines a la dependencia en cuestión, en virtud de que su ejercicio profesional lo ha desarrollado en distintas áreas del derecho, entre ellas, litigio en materia penal.
- Asimismo, cuenta con experiencia en cargos de dirección dentro de la Administración Pública.
- Por último, la propuesta que presenta la Comisión de Gobierno está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Constitución Local, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, ser originario del Estado, no ser militar en servicio activo, no haber sido Secretario de despacho del Poder Ejecutivo, desempeñado cargo de elección popular, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, todo durante el año inmediato anterior, así como buena reputación y experiencia.

En tal virtud, una vez ponderada la información recibida se considera que la propuesta se encuentra debidamente sustentada, lo que hace al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano el perfil idóneo para tan relevante cargo; sin embargo, quienes integramos esta Comisión Legislativa consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad no sólo la formación académica sino también la trayectoria profesional con el objetivo de que la institución encargada de procurar justicia cuente, por el tiempo que sea necesario, con una persona capaz de hacer frente al reto de erradicar la corrupción en la institución y buscar el restablecimiento de la seguridad de los nayaritas.

Por último, es importante enfatizar que el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, tiene a salvo sus derechos para participar en el procedimiento de designación para ocupar la titularidad de la Fiscalía General, una vez que se reanude el procedimiento constitucional establecido para tal situación, tal y como se señala en el transitorio cuarto del decreto publicado en fecha 28 de septiembre del año en curso.

Así pues, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales asumimos nuestras obligaciones actuando con responsabilidad, buscando principalmente, que nuestras acciones protejan y garanticen la observancia de los derechos humanos y forjar instituciones firmes que tanto reclaman los nayaritas.

Propuesta en lo particular: La Diputada Marisol Sánchez Navarro propuso que se adicione un artículo transitorio en el que se establece que la permanencia del servidor público designado como encargado del despacho de la Fiscalía General, estará sujeto a los resultados de los exámenes psicológicos, poligráfico, Médico y toxicológicos realizados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Propuesta que fue avalada por el diputado Javier Hiram Mercado Zamora en calidad de iniciador, quien agregó que dichos exámenes se apliquen dentro de los diez días hábiles siguientes a la toma de protesta, mismas que fueron aprobadas. Bajo esa tesitura, con fundamento en el artículo 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentamos a la soberana deliberación del Pleno de la Asamblea Legislativa, con solicitud de urgente y obvia resolución, el proyecto de Decreto en los términos del documento que se adjunta.

Proyecto de decreto que tiene por objeto designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Artículo Único.- Se designa al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a partir del día en que entre en vigor el presente decreto y hasta la fecha en que se designe en definitiva el Fiscal General, de conformidad al procedimiento que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente decreto al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, para que comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Poder Judicial.

Cuarto.- La permanencia del servidor público designado como encargado del despacho de la Fiscalía General, estará sujeto a los resultados de los exámenes psicológicos, poligráficos, médicos y toxicológicos realizados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales se aplicarán dentro de los diez días hábiles siguientes a la toma de protesta.

Dado en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Hoja de firmas correspondiente al dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Atendido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias Secretario.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en el dictamen, y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites del dictamen con proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa de trámite por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que únicamente tenemos registrado a un orador el diputado Ismael Duñalds Ventura, se registraron además el diputado Javier Hiram Mercado Zamora, la diputada Marisol Sánchez Navarro, el diputado Adán Zamora Romero y la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

Atendido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Secretario.

Se le otorga el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de los diputados, de las diputadas y todos los aquí presentes, medios de comunicación.

Yo hago uso de la voz para decirles que sin duda alguna para mi punto de vista este momento que estaba siendo esperado por muchos nayaritas, el que se pudiera generar dado las condiciones que en una y otra ocasión hemos manifestado dado las condiciones que prevalecen en la materia en Nayarit, y en esa parte deberás que ha sido un tema que se debatió en la Comisión de Gobierno, así como en la Comisión de Gobernación con aspectos muy importantes señalados de cada uno de los compañeros diputados y que bueno, creo que no es ajena la preocupación de todos los que conformamos esta XXXII Legislatura en esa materia que refiere a la seguridad de todos los nayaritas.

Por ellos creo que mas allá de todas las condiciones que pudieran estarse estableciendo y que requieren dentro de un marco legal que fue para mi punto de vista violentado en las pasadas administraciones, pues hoy precisamente a un mes y medio de iniciar esta legislatura bueno pues toma cambios en aspectos legales para dar oportunidad a la toma de decisiones que hoy se están tomando en referente al tema de seguridad pública y lo referente al encargado de la Fiscalía.

Creo que la situación que prevalece en Nayarit y la solicitud que hace el ciudadano gobernador, bueno pues nos ocupa en tomar la decisión de dar la confianza de abrir el espacio a un panorama que todos esperamos sea diferente, esperamos que se les regrese la justicia que tanto demanda Nayarit y, que bueno así como hemos señalado en su momento cada uno de los errores que hemos visto en anteriores personajes que incluso están detenidos algunos, bueno pues debo decirlo aquí también con ese compromiso de que estaremos atentos y prestos para que lo establecido el día de hoy en estos acuerdos que se están tomando pues se lleven a cabo puntualmente en lo sucesivo y le den certeza a las demandas de cada uno de los compañeros que emitieron para este, para esta acción a tomar el día de hoy.

Y qué bueno pues su servidor no será ajeno a en su momento también pronunciarnos de las cosas que no estén yendo en el camino indicado y en que queremos todos para el bienestar de Nayarit, por eso creo que hoy será un día muy importante que pudiera estar en condiciones de venir a traer no un Fiscal que vaya a perseguir delincuentes, sino un Fiscal que sea impartidor de justicia y que sea un ciudadano honorable que le esté dando certeza en esta materia a todos los ciudadanos que demandan en Nayarit.

Así es de que por ello su servidor se pronuncia en este momento a favor como lo hice en las anteriores reuniones, porque creemos que este es un gran paso que está dando la XXXII legislatura y que desde luego también nos obliga a ser vigilantes paso a paso, día tras día de lo que en la confianza que se les está brindando a estas personas para que tengan esta representación, pues lo hagan correctamente y debidamente a favor de todos los nayaritas.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Con su venia diputado Presidente, compañeros legisladores, personas que nos acompañan.

Quiero recordar ahora la pregunta que realizo el 1910 un periodista norteamericano a dictador Porfirio Díaz, le preguntaron que si pensaba que el pueblo mexicano estaba preparado o apto para la democracia, esa pregunta hoy se la hago a esta Soberanía.

¿consideran que el pueblo nayarita está preparado o apto para la democracia?, y por lo tanto está en condiciones y posibilidad de elegir un Fiscal, o creen que es menor de edad y no tiene ni la madurez ni la capacidad para hacerlo considero que el pueblo de Nayarit, quien elige periódicamente Presidente de la República, Gobernador, Diputados Locales y Federales, Senadores de la República, también lógicamente y en consecuencia puede elegir el Fiscal, el artículo 39 Constitucional establece que la soberanía reside en el pueblo y se instituye para su beneficio todo poder público emana del pueblo y el sufragio es la única fuente de legitimidad, por eso resulta absurdo que se le niegue o regatee ese derecho al pueblo el de elegir al Fiscal, que tiene una relación directa con su vida, con su integridad física, con sus bienes y derechos y libertades, pretender de nueva cuenta que sea el

Gobernador y el Congreso en santa alianza los que decidan a cerca del Fiscal es no entender que este sistema o procedimiento de elección están descalificados y han fracasado estrepitosamente, esta legislatura está obligada a ser critica y autocritica, así como mandar un mensaje que acredite que la situación y el desempeño será radicalmente diferente el propio gobernador en su toma de protesta declaro que nunca más la sumisión de un poder a otro, aunque la inercia, los compromisos, tradición conduzca a lo mismo.

Estamos aquí para representar con dignidad a nuestro puedo, a defenderlo con razón y pasión sus derecho, libertades y procurar por supuesto el progreso de su bienestar, quiero recordar aquí y ahora que hace apenas unos días la Cámara de Senadores y Diputados se registro una pugna torno al Fiscal General, en virtud de la cual el bloque opositor denunciaba y se oponía que se designara un Fiscal, ese Fiscal carnal denunciaban, que entendían que este Fiscal encubriría las espaldas y blindaría al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, el enfrentamiento parlamentario llego hasta el extremo de paralizar la acción legislativa finalizando cuando se asumió el compromiso de que no se realizaría imposición alguna y se buscaría un personaje que de consenso tuviera el reconocimiento amplio y no fue incondicional de nadie, en esta tarea están todavía los Diputados y Senadores de la República teniendo sobre la mira escrutador en la exigencia de la sociedad mexicana, hoy vamos a nombrar el encargado del despacho de la fiscalía, ciertamente es urgente que esta institución no quede permanentemente acéfala, dado la gravedad de la situación toda vez que vivimos inseguridad, violencia y criminalidad que está azotando a nuestro Estado, pero no por la urgencia o la emergencia vamos al vapor en forme ligera y responsable al nuevo Fiscal, el perfil y nombre que se propone Petronilo Días Ponce, a quien yo respeto en la forma personal, creo que no está de acuerdo a las alturas y a las exigencias que la sociedad nayarita demanda, por esa razón y porque se insiste en los mismos métodos y prácticas de designación la razón de mi voto, creo que el pueblo reclama paz, justicia y dignidad, pero eso solamente será posible cuando se apliquen políticas públicas que generen bienestar y progreso, eso será posible si el mismo pueblo participa en la prevención, vigilancia y persecución del delito y de los delincuentes, nadie mejor que el pueblo mismo para participar en esta delicada y trascendental función y esa tarea empieza con la elección del propio Fiscal y sigue con los comités del pueblo o acciones ciudadanas que coadyuvaran en este noble propósito, el pueblo sabe mejor que nadie quiénes son y en donde están los delincuentes por eso debemos de entregarles el poder al pueblo y no seguir con esquema y procedimiento de elección que están desacreditados y han fracasado, los nayaritas esperan mucho de nosotros, no los decepcionemos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Sonido a la Curul del diputado Jorge Armando Ortiz para hechos hasta por cinco minutos.

DIP. JORGE ARMANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ (PT):

–El día de ayer comentaba yo la frase, del General Napoleón Bonaparte, despacio que llevamos prisa y lo hacía porque se había acordado un plazo de 5 días para designar al encargado del despacho, me parecía que se estaba acelerando y que no se iba a tener tiempo de consultar y recibir perfiles, han pasado menos de 24 horas de eso y ya antes de que inicie esta sesión la prensa está dando ya por hecho quien es el nuevo encargado del despacho de la Fiscalía, el día de ayer me abstuve de decir no vote a favor de la reforma, hoy de nueva cuenta no voy a votar favor de la propuesta porque mientras vote a favor de la ratificación de Javier Herrera Valles lo hago por su amplio curriculum, porque está claro que es un hombre capaz en la materia.

El caso de Petronilo Días Ponce Medrano, está claro que puede ser un notario brillante, pero ya le di vueltas y vueltas al curriculum y no encuentro que si quiera haya sido Oficial Secretario del ministerio público, no veo, no veo las acreditaciones o certificaciones en el Nuevo Sistema Penal acusatorio, no encuentro que tenga experiencia en dirigir una agencia investigadora, entonces por tal razón me sumo a lo comentado por la diputada Marisol y doy cuenta de que hay mucho apresuración por sacar este tema y yo soy un diputado electo por el pueblo que responso al puedo y me parece que no estamos garantizando poner la Fiscalía

en manos del hombre más adecuado para el pueblo de Nayarit.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

– ¿Para qué efectos diputado Duñalds?, sonido a la Curul del diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Nuevamente sobre el tema quiero manifestar que cada una de las posturas que de los compañeros emanen, es muy pero muy respetable, mas sin embargo creo que la sociedad deposito en nosotros una confianza en la cual emana de un conjunto de acciones que se vieron reflejadas el pasado 4 de junio, creo que en ese sentido tenemos una gran responsabilidad hoy lo mas practico y los más fácil sería decir no a todas las cosas, mas sin embargo lo que nos atañe hoy es como debemos decir si a las cosas.

Hoy no pudiéramos estar negando que los acuerdos de los consensos para poder transitar siempre será de las mayorías y en esa mayoría que quedo integrada por diferentes partidos por diferentes ideologías, hoy, hoy se refleja para tomar decisiones, para tomar acciones en consecuencia y creo que en esa parte es la que nos debe de llevar a tomar lo que mejor sea para nuestro pueblo, si ustedes que me antecedieron manifiestan situaciones que no son de esa índole, lo considero muy respetable compañeros su decisión más sin embargo creo que afuera tenemos un compromiso que atender y en ese sentido, creo que se están llevando las cosas y creo que en ese sentido vamos a darle el derecho de la oportunidad a lo que de alguna manera no pudiéramos juzgar anticipadamente el hecho de que no pudiera dar el resultado que estamos buscando los nayaritas.

Creo que los espacios que se están pidiendo para llevar a cabo un proceso dentro del marco legal jurídico para nombrar un Fiscal definitivo, bueno pues está establecido y entonces yo los exhorto, los convoco a que en ese sentido pues demos la oportunidad para que estas personas bueno pues se desempeñen y podamos valorar si son aptos o no en lo consecuente de emitir la convocatoria que tendrá todas las condiciones analizadas y llevadas a la sociedad de quienes pretendan ocupar este espacio, así es de que deberás yo los exhorto a que mandemos el mensaje como valoro el mensaje que se está dando por los compañeros diputados del PRI y que bueno pues no es un asunto de oposición y no es un asunto que esté en condiciones de que no tengan que ver con el transitar y poderle ofertar a la sociedad una situación que pueda venir a resolver sus demandas en materia de justicia, en materia de poder atender la situación que prevalece aun todavía en nuestro Estado, yo creo que es una herramienta que debemos de permitir transite y que desde luego su postura y decisión es muy respetable, mas sin embargo la nuestra estamos dando a conocer las condiciones por las que estamos llevando a la decisión en este momento de que estas personas puedan asumir este cargo y puedan estar en condiciones de responder en los próximos días a la demanda de los nayaritas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz para hechos hasta por cinco minutos al diputado Rodolfo Pedroza.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación y de las personas que se encuentran en el público.

Yo quiero para hechos opinar los siguiente, la situación que vive el Estado de Nayarit actualmente requiere de que las instituciones estén ocupadas de inmediato y a la brevedad con personas con el perfil que la ley marca, en el tema de seguridad y de impartición de justicia es de vital importancia y de vital urgencia que se defina por lo menos él, la figura que pueda de alguna forma estar en este engranaje jurídico y que lleve a cabo el mando de una institución tan importante como es la Fiscalía, el día de ayer votamos a favor y propusimos como legislatura la modificación de un artículo para que dentro del término de 5 días lográramos de alguna manera nombrar un encargado provisional de la Fiscalía.

El día de hoy estamos inmediatamente atendiendo esta, este acuerdo, esta modificación a la ley que se hizo y lo que yo veo es una persona que cumple los requisitos que la ley marca, es decir la ley contempla que tenga título de abogado lo tiene, yo no podría o no me atrevería a descalificar a una persona o a decir que no está preparada para un cargo solamente porque no curso un taller o una maestría o a lo mejor no está en su curriculum alguna situación que tenga que ver con la Fiscalía o con la impartición de justicia, con la investigación, yo creo que mas allá de conocer a la persona con el solo documento de los estudios y la experiencia que acredita creo que tiene la capacidad para desempeñar el cargo de manera provisional, como así se está consagrando, por lo tanto siento yo que esta legislatura no está violentando ni está pretendiendo salirse del marco normativo vigente incluso el que se designe hoy el Fiscal pues está dentro del tiempo, del tiempo que marcamos de eso de uno a cinco días, entonces yo le pediría a mis compañeros he demos ese voto de confianza que tratemos de buscar que mas allá de buscar como lo comentaba por aquí alguien el cómo no busquemos él como si, es importante realmente que Nayarit tenga ya una figura representativa en la titularidad de la Fiscalía General del Estado.

La ausencia, la sola ausencia de esta figura en el tiempo que lleva ya creo que es motivo suficiente para que esto sea urgente desde luego que en las comisiones y en el pleno se ha discutido de sobra, el tema de que es provisional y de que cuando se elija en su momento quien ocupe el cargo de manera definitiva pues también estaremos aplicando el marco normativo a raja tabla, entonces en lo personal yo doy un voto de confianza a la persona que se está proponiendo, porque cumple con los requisitos que marca la ley y porque está en el tiempo que esta legislatura propuso para tal efecto, está dentro de esta marco y dentro de este tiempo.

Muchas gracias es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Sonido a la curul del diputado Manuel Salcedo por cinco minutos.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Voy a expresar mi opinión en dos vertientes, una en lo que se ha mencionado mucho que es la urgencia definitivamente hay una urgencia que nos lleva a que estemos resolviendo este tema, yo no estoy en contra de la urgencia tan es así, que hemos mencionado el porqué de los 42 días que llevamos de legisladores no se ha emitido la convocatoria para elegir un Fiscal definitivo, la reforma se apoya para que pudiéramos tener un fiscal o un encargado de despacho del fiscal, pero lo que manifesté que no significa que tenemos que poner cualquier encargado de fiscal en la Fiscalía.

Hay una frase que quiero compartir, el poder legislativo es aquel que tiene derecho de terminar como será la acción y la fuerza del estado, eso lo dice John Lot filosofo hizo mucha tesis en la separación de los poderes, aquí en este pleno se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación y Punto Constitucionales que en ese dictamen venia contenido como se elegiría la propuesta, yo estoy en la Comisión de Gobierno que era donde decía que iba a salir esa propuesta para venirse a la Comisión de Gobernación y después venir a este pleno y de todos es sabido lo comentaba el compañero Fujio, hasta la prensa que es una propuesta del ejecutivo hasta donde nosotros estamos violentando nuestros propios acuerdos no fue propuesta de la Comisión de Gobierno, sabemos que solo servimos de pasajeros de una especie de tapete para que pasara la propuesta y no estoy en contra del compañero Petronilo, que seguramente pues la mayoría de ustedes será el Encargado del Despacho no es nada personal ni lo conozco, quizá por ellos no tiene mi confianza hasta ahorita, porque no voy a decirle a la ciudadanía aprobé un Fiscal que ni siquiera paso los exámenes de confianza, como le voy a decir si llega a pasar los mismo del otro Fiscal, pues yo tengo como escudarme yo vote en contra como lo hice hace algunos momentos en la Comisión de Gobierno y lo hice en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales absteniéndome y ayer en la forma en que nunca se pudo anexar que fuera una terna.

Yo estoy de acuerdo incluso con el diputado Pedroza urge, pero no significa que tengamos que improvisar, que tengamos que decir con que sea abogado y ya, yo creo que los Fiscales

amigos, los Fiscales a modos no fueron una promesa de campaña del Ejecutivo si realmente quisieran un nuevo Fiscal definitivo que incluso podría participar el Licenciado Petronilo hubiéramos sacado la convocatoria el primer día que empezamos esta legislatura ya estaríamos casi terminando el termino que marca la Constitución, que son mínimo 45 días para haber elegido ese Fiscal, que le vamos a decir a la ciudadanía si pasa lo mismo si en realidad desde el manejo de la Fiscalía hay algo mal y les vamos a decir mira les hicimos posteriormente a quien le tomamos protesta y aprobamos, les hicimos los exámenes de confianza, que les vamos a contestar ustedes díganme, yo pienso que en un tema tan importante que está ligado a esto el Fiscal Anticorrupción que salió el tema en la Comisión de Gobierno, pues no podríamos designarlo con un Encargarlo del Despacho y eso ya urge también es un mandato que se está atrasando y no se ha cumplido, incluso que venció el termino el junio de este año pienso que la reforma que también está en la congeladora por así decirlo que metí al igual que a mi compañera diputada Marisol que no se turnado a comisiones, pues también debería quitarle esa facultad a este de Encargado del Despacho para que este pleno elija al Fiscal Anticorrupción.

Afortunadamente el diputado Presidente de este Congreso contempla la o está en la coincidencia de esta idea, pero yo creo que si vamos a permitir que haya una improvisación o un Fiscal amigo, por lo menos yo quiero fijar mi postura ante la sociedad nayarita que me voy abstener o incluso votaría en contra ahorita valorando que no pienso que hubiera sido lo pertinente que primero aprobemos y después les hagamos los exámenes de control y confianza, que sería yo creo que un requisito mínimo, así como se elige el Fiscal de tiempo definitivo pues también hubiéramos aplicado los mismo parámetros es una postura conocida de ustedes compañeros mía desde el día de ayer yo considero que no estamos haciendo las cosas bien, no estamos separando los poderes estamos sirviendo para que el Ejecutivo nada mas pase las cosas por aquí y tanto que hemos criticado la legislatura pasada estemos cometiendo pues las mismas acciones.

Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Javier Hiram Mercado Zamora.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

–Muchas gracias diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva que están dirigiendo esta sesión, compañeros congresistas, publico que hoy nos honra con su presencia y amigos de los diferentes medios de comunicación.

Me dirijo a ustedes compañeros diputados y diputadas con la intención de argumentar el tema de hoy que nos está reuniendo en esta sesión Solemne en principio; es importante señalar que el método previsto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, es el idóneo para proponer el perfil adecuado que asuma las funciones formales de la Fiscalía General en el Estado de Nayarit; y ello es así puesto que dicho candidato resulta del consenso de todas las fuerzas políticas que integran la Asamblea Legislativa, lo que debe generar una fuerte legitimidad democrática al ser propuesta primero por la Comisión de Gobierno y máxime además que la persona deberá reunir los requisitos que constitucionalmente se exigen para el Fiscal General definitivo que en su momento se elegirá.

En este sentido, tal y como se ha debatido en el seno de la Comisión de Gobierno en un principio y posteriormente aprobado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tenemos la seguridad de que se analizo diligentemente la idoneidad del ciudadano hoy sometido a consideración de este Congreso.

Por tanto, la propuesta recae en el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano y considero de manera particular y espero y así lo manifiesten también mis compañeros congresistas sea el idóneo para ser frente al reto institucional y social que el cargo amerita.

El abogado Díaz Ponce, reúne los requisitos que la Constitución Política local establece, esto es, se trata de un ciudadano nayarita en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, cumple con la edad mínima para ejercer el cargo, cuenta con un título profesional de

Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años, goza de buena reputación y desde luego nunca ha sido condenado por delito que haya ameritado pena corporal ni por ningún otro, ni tampoco ejerció en los últimos años un cargo de los que se consideran incompatibles para su designación; pero además de cumplir con los requisitos Constitucionales de igual manera el licenciado Petronilo Díaz Ponce, reúne virtudes y habilidades y de conocida capacidad profesional para desarrollar el encargo con eficiencia y sin duda estará o debe de estar a la altura de las circunstancias exigidas por la sociedad.

Seguro estoy que llevara a la realidad la finalidad de la procuración de justicia que es la defensa a ultranza de los intereses de la sociedad; en esa virtud tal y como se aprecia en la documentación remitida por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales goza de reconocida solvencia moral, pues su actividad de notario garantiza diligencia y honestidad; de igual manera se advierte una capacitación constante ininterrumpida y disciplinada; así mismo se trata de una persona con experiencia en el sector público, leía en el curriculum que se había desempeñado en el gobierno del 99-2005 como coordinador de asesores del gobernador en turno; por tanto considero que hablamos de una persona comprometida con su Estado la cual ha tenido al entereza para servir a la sociedad que en este momento exige mejores escenarios de vida en donde las instituciones funcionen y brinden los satisfactores necesarios para que los nayaritas cuenten con seguridad, justicia y paz social

Termino mi intervención agradeciendo a mis compañeros congresistas su apoyo a la propuesta y su altura de miras en beneficio siempre del pueblo de Nayarit.

Por su atención muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (M.C):

–Muchas gracias, con su permiso diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

La seguridad de los nayaritas debe tomarse con seriedad más aun después de los antecedentes que vivimos y que tanto han lastimado a los nayaritas, la designación de un encargado provisional debe tomarse como una prioridad y como un proceso que nos de certeza especialmente al conocer su perfil, trayectoria y preparación; aunque sea temporal es necesario que se presente con los ciudadanos y nos muestre su plan de trabajo, para poder darle así un voto de confianza; en la comparecencia con el actual encargado de la Fiscalía resalte la necesidad de contar con un programa detallado y que nos permita una transición entre el gobierno que entro y el que se fue, eh y que responda a este vacío de Poder y que de cómo resultado para que así pueda dar como resultado la paz y tranquilidad que tanto añoran los ciudadanos.

La seguridad de los nayaritas y la confianza en las instituciones deben trabajarse todos los días y pensando siempre en el largo plazo.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Para finalizar con el registro de oradores, se le otorga el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Adán Zamora Romero.

DIP. ADÁM ZAMORA ROMERO (PRD):

–Buenas tardes compañeros diputadas y diputados, prensa y público en general, con su permiso diputado Presidente de esta XXXII Legislatura.

La designación del Fiscal interino del Estado y obedeciendo los principios rectores en el ejercicio de las funciones y acciones en materia de procuración de justicia da la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y honradez, profesionalismo y sobre todo el respeto a los derechos humanos. La Ley Orgánica lo faculta con total autonomía por lo que sus funciones no podrán ser influidas por ninguna otra autoridad o tipo de Poder; al igual que le da la facultad de elegir, administrar, controlar, supervisar el funcionamiento de la

institución y ejercer la disciplina de sus integrantes al igual que dirigir y coordinar el desarrollo de la función investigadora y acusatoria contra los presuntos infractores de la Ley Penal; directamente o a través de los servidores públicos facultados conforme a la Ley Orgánica.

Tengo en mi poder la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; el artículo 64 los procesos de evaluación de control de confianza que constaran de la evaluación siguiente, psicológica, poligráfica, medica, toxicológica, socioeconómica y de entorno social, de conocimientos y demás que se determinen en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica, esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Este nuevo Fiscal que se pretende tomar protesta, quiero decirles compañeros y compañeras diputados ya necesitamos ese personaje la ciudadanía lo está solicitando, lo está exigiendo esta premura ¡ya van 6 mese ayer se los dije!..., y por eso es, por ese mismo motivo es importante cada minuto que pasa está faltando esa justicia a la ciudadanía, también obliga a garantizar la autonomía técnica y de gestión de la institución, elaborar un presupuesto anual de egresos, coadyuvar en la política estatal de prevención del delito; así como la definición y aplicación de la política criminal, velar por el respeto de los derechos humanos, así como comparecer ante el Congreso del Estado para informar sobre asuntos a su cargo, dar por terminado los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Fiscalía General y a su vez la designación de los servidores públicos de la Fiscalía General.

Es importante ya limpiar la Fiscalía, es por ese motivo la premura y su vez la designación de los servidores públicos que representaran la Fiscalía ante los diferentes autoridades y dependencias públicas y privadas; pero sobretodo velar por la seguridad de las, de los ciudadanos nayaritas; es de vital importancia que la elección al personal que se le designe un cargo o mandato dentro de la Fiscalía sea una persona preparada lo acaba de decir el diputado Mercado, una persona toda vez que debe de ser una institución profesionalizada la Fiscalía necesita de certificación, necesita de elemento que estén capacitando; es por ello que necesita entrar un personaje, es necesario que entre este personaje para que empiece este proceso de capacitación total.

Por último recalcar que todos y cada uno de los integrantes de la Fiscalía deben contar con pleno conocimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal a base de la actualización de cada uno de ellos, ahorita la Ley Estatal, no hay Ley Estatal es necesario actualizarla todos estos elementos.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Para hechos se le otorga el uso de la voz a la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Gracias diputado Presidente, compañeros compañeras medios de comunicación y publico que nos acompaña.

No quise dejar de participar en hechos porque escucho pues obviamente después de lo que hemos pasado estos últimos 6 años con este individuo preso por allá en Nueva York que fue dueño y señor de la Secretaría de Seguridad de la Fiscalía y de todo Nayarit; al darnos cuenta pues son dos Poderes diferentes, son dos cuestiones diferentes y si bien es cierto como decía el compañero no lo conozco, no tengo confianza, muchas de las instituciones ya no les confiamos, en este caso si yo no quise dejar de lado de decir que si se quien es el Licenciado Pretonilo Díaz Ponce, cuando supe que pues era él la persona elegida, me dio mucho gusto porque déjenme decirles compañeros esta fue una buena elección, no es solamente una persona preparada, es una persona con altos ética y valores, es una persona muy querida en Compostela, y decirles que de verdad es una buena elección, denle por favor el voto de confianza, de verdad no nos vamos arrepentir, él es una persona, digo preparados puede haber muchos pero con valores no, y él es una persona con valores y ética.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Sonido a la Curul del diputado José Antonio Barajas hasta por cinco Minutos.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Buenas tardes diputadas y diputados amigos todos, con el permiso de la Soberanía.

Bueno eh escuchado muy atentamente la participación de todos mis compañeros diputados y diputadas; pero si es importante el tema que estamos tocando el día de hoy, yo en lo personal humildemente yo los invito para que otorguemos nuestro voto de confianza independientemente de nuestras ideas, nuestros, de nuestro sentir en que es muy libre de hacerlo, por eso estamos aquí, pero recuerden he que podrán existir muchos documentos que avalen a muchas, a muchos candidatos que vengan con las mejores eh egresados de las mejores escuelas, pero yo creo que un requisito indispensable para poder asumir el cargo de Fiscal del Estado debe de ser la Honorabilidad.

El licenciado Petronilo reúne este requisito y la honorabilidad no te la da ningún documento, la honorabilidad te la da tu actuar, tus hecho y el es una persona que se ha conducido sobre he hechos de verdad verdaderamente honestos; a parte el está formado porque su padre así se lo ha inculcado con valores y es ahorita en la actualidad muy pocos pueden gozar y presumir de ese, de esa virtud.

En ese sentido y con la responsabilidad que tenemos todo de darle resultados a la gente necesitamos así como estamos ahorita aceptando, ahorita estamos proponiendo, también recuerden que somos una Soberanía que podemos remover en su momento sino funcionan las cosas como nosotros queremos.

Pero si yo los invito para que en ese ánimo de unidad independientemente de los colores y de nuestro pensar otorguemos el voto de confianza al licenciado Petronilo.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Vote: 3 START TIME: 15:59:47

DATE: 2017/09/29 END TIME : 16:02:48

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	ABST.
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	CONTRA
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	ABST.
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se aprueba con la siguiente votación:

A favor 24.
En contra 2.
Abstenciones 2.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que designa al Licenciado Petronilo Días Ponce Medrano, como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Honorable Asamblea Legislativa, continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la protesta de ley del Secretario de Seguridad Pública y del encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado, esta Presidencia designa a la Comisión de Protocolo que

acompañara hasta este estrado a los ciudadanos designados, dicha Comisión estará conformada por las ciudadanas legisladores Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Morán Flores, Nélida Ivonne Sabrina Días Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar.

Se declara un receso en tanto la comisión cumple su encargo.

–Timbrazo-
16:04 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. *–Timbrazo-16:06 Horas.*

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al público asistente, sean tan amables en ponerse de pie.

Solicito al Licenciado Javier Herrera Valles, pase a este Presídium.

Licenciado Javier Herrera Valles, de conformidad a la resolución dictada por esta Soberanía, le pregunto:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Seguridad Pública que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Nayarit".

LIC.JAVER HERRERA VALLES:

¡Sí protesto!

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

"Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

Se solicita al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, pase a este Presídium.

Ciudadano Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, de conformidad a la resolución dictada por esta Soberanía, le pregunto:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; desempeñando leal y patrióticamente el cargo de encargado del despacho de la Fiscalía General que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Nayarit".

LIC. PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO:

¡Sí protesto!

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

"Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

Solicito a las diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo, se sirvan acompañar al Secretario de Seguridad Pública, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Se declara un receso en tanto la Comisión cumple su encargo.

Timbrazo-16:10 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. *Timbrazo-16:19 Horas.*

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Ahí queda ciudadano Presidente diputado.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura, para que emita su pronunciamiento.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los diputados y las diputadas, de los medios aquí presentes, compañeros que nos acompañan.

Debo decirles que una de las obligaciones y facultades exclusivas del estado es otorgar el servicio de transporte público, pero ante la imposibilidad de prestar dicho servicio de manera eficiente delega esa responsabilidad a los particulares a través de concesiones bajo el concepto de permiso para la prestación del servicio público de transporte.

En los últimos meses, el municipio de turístico de Bahía de Banderas ha estado viviendo una serie de problemas debido al surgimiento de una nueva modalidad de transporte por medio de la tecnología, la cual consiste en una aplicación a través de las redes sociales llamada Uber, donde los usuarios pueden moverse por el municipio haciendo uso de dicha aplicación, lo anterior a provocado la molestia y enojo de los permisionarios de taxis, los cuales han respondido con fuertes agresiones en contra de los socios y usuarios de la aplicación Uber, agresiones que han estado escalonando iniciando con acciones de bloqueos, después en ataques a los vehículos provocando daños a las unidades vehiculares y últimamente con enfrentamientos físicos que de seguir así lo sigue podría pasar a daños irreversibles en contra de la personas.

Lo anterior a estado ocurriendo por falta de la oportuna intervención de las autoridades municipales y estatales, provocando que esa falta de atención y actitudes permisivas que los enfrentamientos suban de nivel sin que hasta ahorita haya autoridad alguna que ponga orden.

Por lo anterior, hago un atento y enérgico llamado al ciudadano Gobernador y al Presidente Municipal del Bahía de Banderas, para que intervengan a través de sus cuerpos de seguridad publica bajo la premisa de que la obligación primordial de todo gobernante es otorgar seguridad a la sociedad obligación que debe estar por encima de la facultad.

Puntualizando y aclarando, que el anterior llamado no es para que digan quien tiene la razón jurídica en dicho conflicto, ya que esa facultad de los jueces y los tribunales, si no para poner orden y paz social castigando y sancionando a toda persona que recurra a cualquier tipo de violencia, creando desorden poniendo en riesgo la integridad física de los personas y perjudicando la imagen del destino turístico del municipio de Bahía de Banderas, bajo la equivocada idea de hacerse justicia por su propia mano.

Dicha falta de atención e intervención de las autoridades municipales y estatales, han hecho creer a los agresores que nuestro Estado no existen leyes que regulen la conducta social, ni sancionen los actos violentos que impera la ley de la selva o la ley del más fuerte y que eso les da el derecho de pisotear el derecho humano de la seguridad que consagra nuestra carta magna.

Lo antes expuesto, también nos obliga a reconocer que los tiempos modernos nos exigen hacer un profundo análisis y estudios a la Ley de Transito Estatal la cual fue decretada a finales de 1997, con pequeñas reformas que no corrigen de fondo los serios problemas que adolece esta dicha ley, en consecuencia es necesario presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Transito Estatal, una reformas que obedezca las exigencias de los tiempos modernos donde la sociedad y la tecnología exigen a gritos ser involucrados en las

decisiones de gobierno y considerado en estas leyes.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, a sesión pública ordinaria para el próximo martes 3 de octubre de 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-16:25 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
PRESIDENTE:	Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	Dip. Eduardo Lugo López 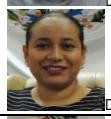 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	Dip. Claudia Cruz Dionisio Dip. Julieta Mejía Ibáñez